



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38423/2017

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCS nro. 331/17, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. DANIEL STAMBOULIÁN y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Stamboulián es Médico, especialista en Infectología, fundador de la Asociación Panamericana de Infectología, fundador y primer Presidente de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), Profesor de Infectología de la Universidad de Buenos Aires, Profesor Emérito de Infectología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCE), Presidente de la Fundación de Centros Infectológicos de Buenos Aires, Fundador de Fighting Infectious Diseases in Emerging Countries (FIDEC) entre numerosas y destacadas actividades de su vasto Curriculum Vitae;

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. DANIEL STAMBOULIÁN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1039